



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

San Salvador, 31 de agosto de 2020  
Asunto: Justificación

Señores(as) público en general.

Presente

Por este medio, el Centro Nacional de Registros, declara que los números correlativos faltantes de anexos de las resoluciones de solicitudes al mes de agosto, que aún no se han publicado es en atención a que las solicitudes se encuentran en proceso de trámite, los cuales una vez exista una resolución final, serán alojados de manera inmediata en el presente estándar.

Licda. Fátima Mercedes Huezó Sánchez  
Oficial de información  
Unidad de Acceso a la información Pública

